



de veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

Poniendose en traslado de esta Resolucion en la misma oficina, a  
fin de que á todas conste esta justa providencia, y se guarde y cumpla  
en todo y por todo.

Entró el Señor D. Salvador Vindax Moraton Rex.

Exceplo de postura y tratose de arreglar los precios á los generos comestibles encum  
á los Comestibles) plimiento de lo encargado por la superioridad, y resuelto por este

Ayuntamiento; quien enterado en este asunto, determinó los sig-  
te

que la Guantilla de Castanas inferiores se venda á cinco g<sup>ta</sup>

- La de Regolanas á quatro
- La de Bellotas de calizas á quatro,
- La de otras inferiores á tres.
- La de Libras de Digos superiores á tres y quatro.
- La de pava de xiesar á veintiquatro.
- La de otra calizas á cinco.
- La de Pimiento colorado á seis maravedis.
- La de Verde á quatro maravedis.
- La de Jabon de Calizas á seis m<sup>rs</sup>.
- La de inferiores á quatro m<sup>rs</sup>.
- La de Escandola á diez maravedis.
- La de tomate á ocho maravedis.